

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C.,

REF: PETICIÓN DE HERENCIA
N°. 110013110022 201900695 00

De conformidad con los folios 101 y 112, el despacho DISPONE:

1. Corregir el inc. 2° del num. 2° de las providencia del 6 de abril de 2021 (f, 109-111), en el sentido de señalar que se reconoce personería al Dr, CHRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE como apoderado de las señoras SONIA PAOLA y ELIANA PATRICIA FORERO CEBALLOS, en virtud de la sustitución de poder realizada por el Dr, OSCAR JULIÁN HERNÁNDEZ HERMOSA, lo anterior de conformidad con el art. 286 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez